

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel: \(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 308



ORDENANZA NÚMERO: 1

SERIE 2021-2022

PARA ENMENDAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFIANZA, APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 13, SERIE 2011-2012, CON EL OBJETIVO DE AÑADIR EL PUESTO DE GERENTE DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO; Y PARA OTROS FINES

CSC
ABM
A

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su artículo 2.047, dispone que los municipios deberán establecer y mantener al día un Plan de Clasificación y Retribución de los Servicios de Carrera y Confianza. Además, que será responsabilidad del alcalde crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puestos comprendidos en el plan, de manera que se mantenga al día, o reasignar cualquier clase de puesto de una escala de retribución a otra, contenida en el plan de retribución, así como reclasificar puestos y disponer cambios en deberes, autoridad y responsabilidad, según se disponga mediante reglamento.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 13, Serie 2011-2012, se aprobó el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Arroyo, se establecieron las especificaciones de clase y se adoptó la escala de retribución.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo, como toda organización, pasa por cambios en su estructura de funciones debido a las demandas de los programas y proyectos en los que estos se envuelven. Por consiguiente, se requieren enmiendas y creaciones de puestos para atender los requerimientos de trabajo y los proyectos programáticos municipales, conforme a las disposiciones de ley y reglamentación vigentes y para obtener el personal con el conocimiento idóneo y la experiencia que los nuevos programas exigen. Conforme a las necesidades del servicio es imprescindible efectuar la siguiente acción de personal:

1. Enmendar el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza a los fines de añadir en la escala retributiva número 10 el puesto de **Gerente de Proyectos de Desarrollo Urbano**, (tipo mínimo \$2,975 – tipo máximo incluyendo crecimiento de escala extendida \$6,345).

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se aprueba la siguiente enmienda al Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza según se indica:

1. Se autoriza la inclusión en el Plan de Clasificación y Retribución para el servicio de confianza el puesto de **Gerente de Proyectos de Desarrollo Urbano**, en la escala retributiva número 10 (tipo mínimo \$2,975 – tipo máximo \$6,345), según se presenta en el documento adjunto con la presente ordenanza.

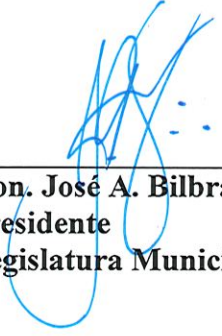
Sección 2da: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si cualquier sección, párrafo, oración o

disposición fuera declarada nula por cualquier tribunal con jurisdicción competente, la decisión de dicho foro no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración y/o disposición de la misma.

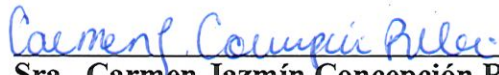
Sección 3ra: Copia certificada de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Arroyo, y a todas aquellas agencias estatales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y sea firmada por el alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 5 DE AGOSTO DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 6 DE AGOSTO DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 6 DE AGOSTO DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 1 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFIANZA, APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 13, SERIE 2011-2012, CON EL OBJETIVO DE AÑADIR EL PUESTO DE GERENTE DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 6 DE AGOSTO DE 2021.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

GERENTE DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional que consiste en dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos municipales.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El (la) empleado(a) realiza trabajo de complejidad dirigiendo, coordinando y supervisando las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de beneficio para el Municipio de Arroyo. Asesora al Alcalde en las áreas de gerencia de proyectos conducentes al mejoramiento de la infraestructura municipal. Participa en gran manera en la elaboración y establecimiento de la política pública y en el logro de los objetivos trazados por el Primer Ejecutivo Municipal. Trabaja bajo la supervisión administrativa del Alcalde quien le imparte instrucciones generales para el desempeño de sus funciones. Su trabajo se revisa mediante reuniones de supervisión, informes de labor realizada y por los logros obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Dirige, coordina y supervisa el desarrollo de proyectos municipales.

Dirige, coordina y supervisa todo esfuerzo de viabilización de proyectos en curso ante agencias federales sobre construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o mitigación, como por ejemplo los coordinados ante los Programas de City Revitalization y MRP bajo los fondos CDBG-DR.

Dirige y supervisa las tareas del personal asignado al Programa de Desarrollo que se le asigne, gestiona las actividades del mismo, incluyendo las comunicaciones, reuniones, documentación requerida, cumplimiento con

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Bilingüe.

Conocimientos básicos de los principios, prácticas y técnicas modernas de la construcción, planificación y desarrollo de proyectos.

Conocimientos básicos de las leyes, normas y reglamentos aplicables a su área de trabajo.

Conocimiento considerable de las reglas; reglamentos, requisitos y normas necesarias de las agencias y organismos reguladoras del desarrollo y la planificación de proyectos de alcances sociales y económicos.

Conocimiento de la metodología y normas para la investigación y desarrollo de diferentes estudios.

Habilidad para preparar y redactar informes y estudios técnicos, especializados y administrativos con claridad y precisión.

Habilidad para analizar información y tomar determinaciones objetivas basada en la misma.

Habilidad para brindar asesoramiento sobre asuntos técnicos relacionados con los proyectos en desarrollo.

Habilidad para interpretar y aplicar efectivamente las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y ordenanzas relacionadas con el desarrollo de los proyectos socioeconómicos.

Habilidad para expresar con claridad y precisión, verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 2.047 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; por la presente apruebo la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos revisado para el Servicio de Confianza del Municipio de Arroyo a partir del ____ de agosto de 2021.

En Arroyo, Puerto Rico a ____ de agosto de 2021.

Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

MUNICIPIO DE ARROYO